

**AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN***Exposición pública de la cuenta general de 2008*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio de 2008 y dictaminada por la Comisión de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Lamasón, 23 de noviembre de 2009.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

09/17593

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO***Exposición pública de rectificación de modificación de crédito número 14/09.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, rectificación de error aritmético en el expediente de modificación de créditos número catorce dentro del vigente Presupuesto del ejercicio 2009, estará de manifiesto en la Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo, 27 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

09/17673

**AYUNTAMIENTO DE RUESGA***Corrección de errores materiales en cuadro resumen del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Ruesga para el ejercicio 2008.*

Apreciado error material en los sumatorios del resumen por capítulos del presupuesto municipal para el ejercicio 2008, publicado en el BOC nº 113, de fecha 11 de junio, de 2008, se procede a rectificar el mismo, conforme al siguiente detalle.

## RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUESGA PARA EL EJERCICIO 2008

Capítulo	Presupuesto de gastos	Total por capítulo
1	Gastos de personal	245.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	320.763,47
3	Gastos financieros	6.600,00
4	Transferencias corrientes	81.922,00
6	Inversiones reales	154.878,51
7	Transferencias de capital	15.000,00
8	Activos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	14.900,00
	Total	841.963,98

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Total por capítulo
1	impuestos directos	124.900,00
2	Impuestos indirectos	100.000,00
3	tasas y otros ingresos	156.415,28
4	transferencias corrientes	355.442,23

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Total por capítulo
5	ingresos patrimoniales	150,00
7	transferencias de capital	103.056,47
8	Activos financieros	2.000,00
	Total	841.963,98

Riva, 25 de noviembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, Guadalupe Fernández Alonso.

09/17598

**MANCOMUNIDAD SAJA-NANSA***Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto de 2009.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad el presupuesto de 2009, con su totalidad de anexos, por el Pleno de esta Mancomunidad, celebrado el pasado día 16 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la vigente Ley de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Mancomunidad (Grupo de Acción Local Saja-Nansa), a efectos de su examen y reclamación.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Roiz, 17 de noviembre de 2009.—El presidente, Juan Francisco Linares Buenaga.

09/17594

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO****Dirección General de Vivienda y Arquitectura***Citación para notificación de resolución de expediente sancionador DVRE-36/09.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-36/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña M<sup>a</sup> José Castro Buenaposada en el domicilio señalado al efecto en la C/ Luis Quintanilla Isasi nº 10<sup>o</sup>-B, bloq B.2, port. 2, 5<sup>o</sup> A de Santander.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se la cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la C/ Vargas nº 53 8<sup>a</sup> planta de Santander en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución expediente sancionador DVRE-36/09.

Santander, 23 de noviembre de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/17516